



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 02

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 13 de Enero de 2010 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBULER**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 28 Y 29 DEL AÑO 2009

El Sr. Alcalde, somete a la consideración de los Sres. Concejales, redacción y contenido del Acta Ordinaria N° 28, la que es aprobada sin observaciones.

Acto seguido, el Edil, somete a consideración del H. Concejo Municipal, el Acta Ordinaria N° 29, aprobándose sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 01 DE 2010

El Sr. Alcalde, somete a votación, el Acta Ordinaria N° 01 de 2010, la que es aprobada sin observaciones.

3.- ANÁLISIS ELABORACIÓN INFORMES TRIMESTRALES EMITIDOS POR LA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, expresa que los Informes Trimestrales, solo los entiende el Jefe de Control, Don Nelson Herrera, producto de la complejidad que tienen, siendo ese el motivo de convocarlo a la Sesión de Concejo, a objeto de que indique si estaría en condiciones de elaborar dichos Informes en términos más entendibles para los Sres. Concejales quienes no son técnicos en la materia y que de acuerdo al modelo trabajado en el Seminario al que asistió el Concejo Municipal en Santiago, la elaboración del Presupuesto Municipal, se podría simplificar bastante.

El Jefe de Control, Don Nelson Herrera, señala que no tiene inconveniente en que el Informe que se elabora, se realice en base a los requerimientos que tenga el Concejo Municipal, teniendo como base lo que indica la Ley respecto a la elaboración del Informe Trimestral, que establece el Informe de la Ejecución Presupuestaria, Cotizaciones Previsionales de las Areas, Salud, Educación y Municipal, y los aportes al Fondo Común Municipal, dado a que hasta hace 2 años atrás, eran muy pocos Municipios que enviaban los aportes a dicho Fondo, de tal manera que el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuesto instruyó a la SUBDERE que debían remitirse al mes siguiente los aportes, además instruyó que la Unidad de Control Interno incorporara esa temática en sus Informes para que el Concejo Municipal tomara conocimiento en términos de si se estaban depositando o no dichos aportes.

“Acta Ordinaria N° 02”

A continuación explica técnicamente la elaboración de los Informes, haciendo mención a Ingresos, Gastos y Proyectos de Inversión, los cuáles contemplan el 15% del Presupuesto Municipal. Asimismo, se refiere a las Modificaciones Presupuestarias que son aprobadas por el Concejo Municipal, previa confección del Decreto Municipal correspondiente, lo que debiera ser visado por Control Interno. Señala además, que se efectúa un análisis del comportamiento de los Ingresos, que dice relación con la etapa de ejecución del Presupuesto Municipal.

La Concejal Andrea Parra, comenta que en el Seminario de Presupuesto Municipal desarrollado en Santiago, les presentaron un cuadro más simple de comprender, el que contemplaba el Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente, Presupuesto Obligado, Presupuesto Devengado y Presupuesto Ejecutado.

El Jefe de Control, indica que lo referido por la Concejal Andrea Parra, está reflejado en dos cuadros esquemáticos que están contenidos en el Informe Trimestral que elabora la Unidad de Control Municipal.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que es difícil pronunciarse sobre el tema, dado a que no cuentan con el cuadro esquemático que tuvieron a la vista en el Seminario, siendo probable que al compararlo con el cuadro elaborado por la Unidad de Control Interno, se pueda apreciar que las diferencias no son muchas, por lo que sugiere efectuar un análisis sobre el cuadro que les enseñaron en el Seminario y que a los Concejales les pareció ideal, a objeto de incorporar algo de él, al que se elabora en el Municipio.

El Jefe de Control, reitera que no tiene inconveniente en trabajar con el Concejo Municipal, ya que para él es un trabajo inútil el que está realizando a la fecha porque no lo entienden los Sres. Concejales, de tal manera, que agradece haber sido invitado a esta Sesión de Concejo y le efectúen consultas técnicas, lo que permitirá que se de el uso que corresponde a los Informes Trimestrales que se elaboran.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que se debieran reunir con la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, a objeto de analizar el primer Informe Trimestral año 2010, ya que a su juicio los Concejales no están haciendo el trabajo fiscalizador que deben realizar y hacer presente las medidas correctivas que se requieran. Agrega que al analizar hoy las Modificaciones Presupuestarias junto a la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, pudo apreciar que en el área financiera hay algo que no se está haciendo bien, específicamente en lo que se refiere a la elaboración del Presupuesto de Educación Municipal, ya que no puede ser que se presente una Modificación Presupuestaria de M\$1.300.000.- lo que significa que alguien no está haciendo los cálculos como corresponde, más aún, pudieron darse cuenta que la persona que elabora el Presupuesto no tiene mayor participación, observándose que se va a tener que cuadrar nuevamente el Presupuesto de Educación Municipal.

El Jefe de Control, Don Nelson Herrera, señala que los M\$1.300.000.- a los que se hace mención, no es un porcentaje muy significativo proporcionalmente al Presupuesto total del Area Educación, pudiendo haber situaciones que se hayan presentado por recursos extraordinarios que llegan durante el año.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en los dos últimos años en el Presupuesto Educación, no ha habido cambios tan estratosféricos como para equivocarse en M\$1.300.000.- lo que implica una resonancia especial, cuando se puede apreciar que las personas que tienen que ver con la parte financiera de esa Area no están participando en la elaboración de ese Presupuesto. Sugiere que el Presupuesto se elabore de acuerdo a la realidad de la comuna y que se cuente con la participación de don Francisco Navarrete en el proceso de elaboración, ya que finalmente tiene que hacer un doble trabajo para cuadrar el Presupuesto.

El Jefe de Control, explica que hay Items que no están contemplados en el Presupuesto de Educación como la Ley SEP, de tal manera que a medida que van llegando los recursos, van siendo incorporados como mayores Ingresos. Asimismo, hace presente que hay ingresos que no se estiman como las Subvenciones de Mantenimiento, Subvenciones Pro-retención entre otras que no se pueden dejar reflejadas en el Presupuesto. Agrega que el error que pudiera haber, es que se

presentan Modificaciones Presupuestarias 1 o 2 veces al año, las que debiesen presentarse mensualmente.

El Sr. Alcalde, señala que el Presupuesto que presenta el Area Educación se elabora en base a la matrícula que tiene la comuna de 8.000 alumnos que tiene el Sistema Educacional e indica que todos los aportes extraordinarios que son recibidos por Ley SEP, Subvención Pro-retención, Subvención de Mantenimiento, no son reflejados en el Presupuesto de Educación Municipal porque si no se tendría un Presupuesto muy inflado, siendo preferible trabajar con cifras reales.

El Jefe de Control, don Nelson Herrera, expresa que el problema real es que en la elaboración del Presupuesto de Educación Municipal, don Francisco Navarrete no participa, interviniendo cuando se debe cuadrar el Presupuesto e indica que las Modificaciones Presupuestarias deben ser presentadas con un mínimo de 5 días de anticipación al Concejo Municipal, las que debieran primero llegar a Control Interno, a objeto de elaborar el Informe correspondiente para presentarlo al Concejo Municipal en términos de si se ajustan a los Presupuestos, lo que en la práctica no se hace, sino que llegan directamente a los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 023

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a los Jefes de Departamentos de Educación, Salud y del Area Municipal, que las Modificaciones Presupuestarias deben ser remitidas a los Sres. Concejales con el Informe de la Unidad de Control Interno correspondiente.**

El Concejal Américo Lantaño, informa que las Modificaciones Presupuestarias van a ser analizadas en conjunto con la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal antes de ser ejecutadas.

La Concejal Andrea Parra, indica que en el Seminario de Santiago, se señaló que se debía contar con la presencia del Jefe de Control, en la elaboración de los distintos Presupuestos, lo que no ha ocurrido.

La Concejal Katia Guzmán, expresa respecto al tema de Educación y teniendo la experiencia de cómo se ha tratado de ver el tema presupuestario en el Area Salud, puede apreciar que la dificultad que tiene don Francisco Navarrete, es que cuando se hace el diseño del Presupuesto de Educación, trabajan con un formato distinto al que él utiliza para hacer los egresos, ya que trabajan con glosas generales, lo que implica un doble trabajo y hace que el Dpto. de Admn. y Finanzas, retrase su gestión; más aún, se está viendo que hay situaciones que se están dando con el cierre de año, no hay recursos en caja, no se van a pagar Honorarios en la fecha que correspondía entre otra serie de limitaciones que se producen porque no es operativo el trabajo, de tal manera, que no entiende por qué no se trabaja con la persona que debiera estar realizando el envío de la información correspondiente. Aclara que el tema de los Honorarios lo hace presente, ya que es lo que se está dando en el Area Salud, donde se ha informado que se van a pagar en forma atrasada, producto que en el Dpto. de Admn. y Finanzas, aún no han podido cerrar el año y están entrabados con el año siguiente. Agrega que el Sistema Financiero debiera trabajar de una manera más operativa y no ser tan rígido en su forma de trabajar, a objeto de optimizar los tiempos y mejorar la gestión.

El Sr. Alcalde, estima que el hecho que en el Area Salud, se de esa situación financiera, es porque probablemente el Sistema no ha sido eficaz e indica que se debe tener en consideración que por primera vez se va a traspasar el 100% del Aporte Municipal que han solicitado.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el tema pasa porque el Area Salud tenía un Presupuesto para trabajar y los M\$60.000.- que hasta la semana pasada, se aseguraba que iban a ser traspasados, no se ha dado en la práctica, ya que recién se está haciendo el traspaso de M\$20.000.- y posteriormente los M\$40.000.- restantes.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que se debe intentar conseguir que el traspaso del 100% de los aportes al Area Salud, se efectúe dentro del año.

El Sr. Alcalde, expresa que el trabajo se ha estado haciendo bien, a pesar de que es el primer año de la gestión del nuevo Concejo Municipal. Agrega que para clarificar el tema de

Educación Municipal, sería conveniente reunirse con el Equipo Técnico Financiero, ya que maneja información que los Concejales desconocen y que lo ha hecho cambiar su percepción al respecto.

ACUERDO N° 024

- **El Concejo Municipal, acordó invitar al Director del Dpto. de Educación Municipal y Equipo de Gestión Financiera a la Sesión de Concejo del día Martes 23.02.2010, a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, a objeto de analizar la elaboración del Presupuesto de Educación Municipal.**

El Jefe de Control, solicita se le haga llegar la información que se entregó a los Sres. Concejales en el Seminario al que asistieron a Santiago.

Se levanta la Sesión, a las 17:30 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-